

VISTO:

el comprobante de gasto presentado por la la Dra. Roxana Patiño, Directora de la Escuela de Letras de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que este comprobante corresponde a la compra de una memoria para una cámara digital de la Escuela;

que la secretaria técnica de la Escuela de letras, Lic. Ana Laura Iglesias, abonó la factura con fondos propios;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0130-00000531 de la firma Meditel S.A. por la suma de \$ 220,00 (pesos doscientos veinte con 00/100) por la compra de una memoria para cámara digital y REINTEGRAR dicho monto a la Licenciada Ana Laura Iglesias.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas fondos del área Central.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 04 NOV 2014
RESOLUCIÓN N° 1547
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES